ESTUDIOS DEL SECTOR

Santa Rosa del Sur, Bolívar, Agosto de 2026.

OFICINA GESTORA DE LA NECESIDAD: SECRETARÍA DE MOVILIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1. Aspectos Generales.

El Alcalde Municipal, o su delegado, como ordenador del gasto no requiere facultades que sean emitidas por parte del Concejo Municipal para la suscripción de contratos estatales, esto siempre y cuando los contratos a suscribir no sean de aquellos con regulación especial conforme lo dispone el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 que modificó el artículo 36 de la Ley 136 de 1994.

En tal sentido, el Consejo de Estado sostiene que,

> "[L]a competencia con la que cuenta el alcalde municipal para contratar no está sometida de manera general a toda la actividad contractual que sobre el particular desarrolle la administración municipal a través de su representante legal. Esta autorización de parte del Concejo debe ser determinada y restringida y, solo frente a los asuntos contractuales que expresamente estuvieran reglamentados por el concejo municipal. Tal posición encontró eco posteriormente en la modificación de la Ley 136, en cuanto enumera los eventos en los que según el transcrito artículo 32, requieren de autorización por el concejo municipal. Esta lista se introdujo mediante la Ley 1551 de julio 6 de 2012, que modificó el citado el artículo 32 al adicionar el siguiente parágrafo que, prevé: "[…] PARÁGRAFO 4o. De conformidad con el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos: 1. Contratación de empréstitos. 2. Contratos que comprometan vigencias futuras. 3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles. 4. Enajenación de activos, acciones y cuotas partes. 5. Concesiones. 6. Las demás que determine la ley. De estas disposiciones y el fundamento jurisprudencial de la Corte Constitucional que fue transcrito [Sentencia C-738 de 2001], se tiene que a los concejos municipales les corresponde establecer los contratos que deben ser autorizados por esa Corporación a los alcaldes municipales, bajo los criterios de razonabilidad en que debe fundarse la expedición de dicha reglamentación. De lo anterior, se concluye, como lo dijo el a quo que esta atribución de autorización no puede comprender la totalidad de los contratos que suscriba un alcalde municipal, en tanto se restringe únicamente y de manera excepcional a "los que tal corporación disponga, en forma razonable, mediante un reglamento que se atenga a la Constitución Política." (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, sentencia del 19 de septiembre de 2019, radicado 50001-23-31-000-2010-00548-01)

1.2. Descripción de la necesidad.

El municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, tiene como propósito llevar a cabo la promoción de la seguridad vial y la protección de la vida e integridad de los actores viales; por tal motivo, se requiere del fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de procesos pedagógicos que sensibilicen, capaciten y orienten a la ciudadanía y al personal operativo en torno a la prevención y atención de siniestros viales. Bajo el **Enfoque de Sistema Seguro**, adoptado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), se reconoce que, aunque el error humano es inevitable, las consecuencias fatales de este sí son prevenibles. En este sentido, la adquisición de materiales pedagógicos se

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

convierte en una herramienta fundamental para fomentar la cultura en seguridad vial, facilitar el entrenamiento práctico de los agentes de tránsito y mejorar la comprensión de los protocolos de actuación ante emergencias en la vía.
La adquisición de materiales pedagógicos no debe considerarse un gasto opcional, sino una herramienta técnica fundamental para:
Fomentar una Cultura de Autocuidado: Facilitar el entrenamiento práctico y la vivencia de riesgos en entornos controlados (simulacros y actividades lúdicas).
Impacto Conductual: Superar la educación pasiva (folletos) mediante metodologías didácticas que permitan la apropiación de buenas prácticas y el reconocimiento de la vulnerabilidad propia y ajena.
Fortalecimiento Operativo: Dotar a las autoridades de tránsito de recursos para que su interacción con la comunidad trascienda lo sancionatorio y se convierta en un ejercicio de formación y prevención activa.
Tal como lo establece el Ministerio de Educación Nacional en su documento *"Saber moverse – Orientaciones pedagógicas en movilidad segura"*, la movilidad requiere el desarrollo de cinco competencias clave: reconocimiento del entorno, idoneidad en el modo de transporte, valoración del riesgo, respeto a la regulación y corresponsabilidad.
La carencia de material didáctico especializado limita la capacidad de la administración para transmitir estos conceptos de manera efectiva, afectando directamente la reducción de la siniestralidad vial en el municipio, especialmente en actores vulnerables como motociclistas y peatones.
Desde el marco normativo, la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), en su artículo 3, establece como principio general la protección a la vida de los usuarios del transporte terrestre, y en su artículo 6 señala que es responsabilidad de los municipios garantizar la seguridad vial dentro de su jurisdicción. De igual manera, el Decreto 1079 de 2015 dispone que las autoridades de tránsito deben adoptar medidas pedagógicas y preventivas para una adecuada gestión de los siniestros viales.

Por lo anterior, se hace necesaria la adquisición de materiales pedagógicos para la realización de actividades lúdico pedagógicas en dirección a la creación de cultura de seguridad vial en el municipio, en aras de fortalecer los procesos educativos, mejorar la gestión institucional y contribuir al cumplimiento de los lineamientos legales en materia de seguridad vial.

En consecuencia, se requiere celebrar un contrato cuyo objeto sea la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICO PEDAGÓGICAS EN DIRECCIÓN A LA CREACIÓN DE CULTURA DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO".**con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones misionales de la dependencia y la adecuada prestación de los servicios dirigidos a la población beneficiaria.

2. ANÁLISIS DE MERCADO.

En este aspecto, la Entidad procede a revisar los aspectos generales del servicio o bien a contratar, analizando las siguientes perspectivas:

2.1. Aspectos Generales.

A.SECTOR PAPELERO
De acuerdo con datos de la DIAN, el valor de las exportaciones de papel y cartón en 2023 alcanzaron $474,5 millones de dólares, mientras los datos preliminares de enero a mayo de 2024 muestran una caída del 5,6% con relación al mismo periodo del año anterior, situándose en $192,6 millones de dólares.

Desglosando por tipo de producto, se observa que la fabricación de otros artículos de papel y cartón ha sido la más volátil. En 2019, esta categoría representó $183,5 millones de dólares y, tras varios cambios, en enero-mayo de 2024, se posicionó en $105,5 millones de dólares.
En términos de destinos, Ecuador lidera las exportaciones con un 15,8%, seguido de México (14,1%), Perú (12,4%) y Estados Unidos (9,4%). Los principales departamentos exportadores son Valle del Cauca (29,87%), Bogotá, D.C. (27,37%) y Bolívar (16,78%). Los productos más exportados incluyen papel y cartón autoadhesivos (15,3%) y compresas y tampones higiénicos (12,9%).

Por otro lado, las importaciones de papel y cartón presentan una tendencia diferente para 2023, hubo una disminución del 34,6%, con un valor de $960,1 millones de dólares, y los datos de enero a abril de 2024 muestran una caída adicional del 6,3%, con $330,5 millones de dólares.

Los principales países de origen de las importaciones son Estados Unidos (22,2%), Brasil (18,8%) y China (11,2%). Bogotá, D.C. es el principal departamento importador, representando el 33,6% del total, seguido de Antioquia (18,4%) y Valle del Cauca (13,5%). Los productos más importados incluyen pasta química de madera de coníferas (7,9%) y de madera distinta de la de coníferas (7,8%).

3. ASPECTOS ECONÓMICOS.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para el análisis de sector debemos inicialmente hablar de los diferentes sectores económicos que tiene Colombia a saber:

1. Primario o Agropecuario
2. Secundario o Industrial
3. Terciario o Servicios

Sector Terciario o de Servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, entre otros. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual no son considerados en este estudio.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son los siguientes:

SECTOR	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE
Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación.	Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.
Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades Industrial de un país relacionado con la transformación industrial de	Se divide en dos subsectores:
		□ Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

	los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.	□ envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.	Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía; es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1) Sector agropecuario: corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2) Sector industrial: corresponde al sector secundario mencionado anteriormente
3) Sector de servicios: corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
4) Sector de transporte: hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5) Sector de comercio: hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6) Sector financiero: comprende todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7) Sector de la construcción: abarca las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8) Sector minero y energético: se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9) Sector solidario: en este sector se incluyen las cooperativas, cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10) Sector de comunicaciones: comprende todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

De acuerdo con la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en el **SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMIA**, porque el objeto a contratar corresponde a la adquisición de elementos de papelería y material pedagógico.

3.1. Comportamiento de la economía colombiana en el primer trimestre 2026

Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen[1] y la contribución a la variación anual del ISE a nueve (9) actividades económicas
2026[pr] (febrero)

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%) Feb 2026[pr] / Feb 2025[pr]	Contribución* a la tasa de crecimiento del ISE (p.p.)
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	-2,08	-0,28
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	0,40	0,05
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	2,04	0,09
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	2,98	0,58
	Información y comunicaciones	-0,17	0,00
	Actividades financieras y de seguros	1,39	0,08
	Actividades inmobiliarias	1,68	0,14
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,25	0,08
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	3,40	0,91
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		**1,65**	**1,65**

Fuente: DANE, ISE
[1] Las tasas de crecimiento anuales se calculan a partir de la serie original.
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.
p.p.: puntos porcentuales
[pr] preliminar
[p] provisional

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

3.2. Variables económicas.

1- Comportamiento Histórico del SMMLV - Salario mínimo mensual legal vigente en Colombia.

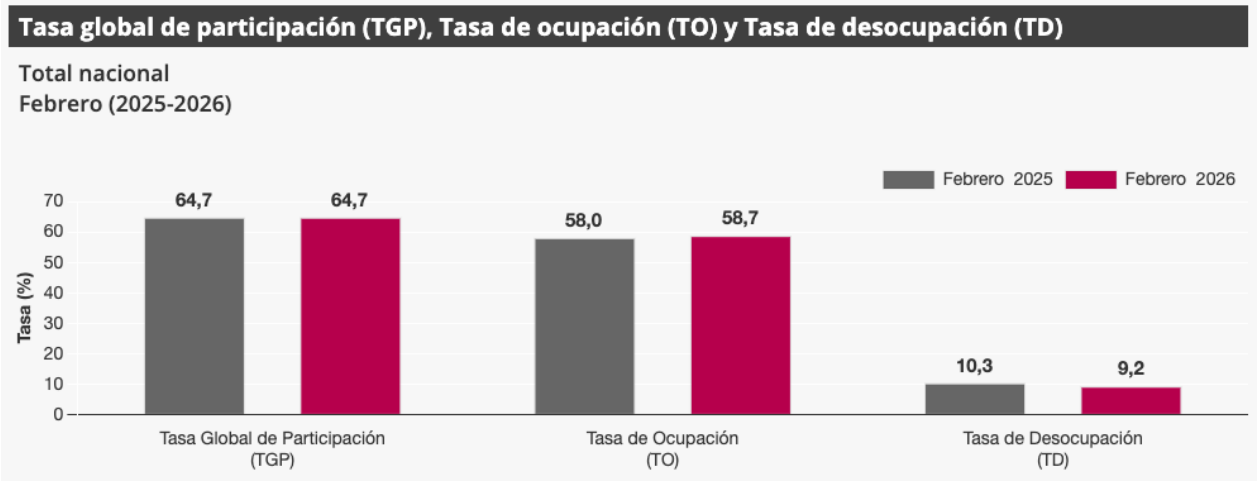
En cuanto al salario mínimo, se tiene el siguiente comportamiento histórico desde el año 2000 al 2026 se tiene:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	1.750.905	249.095	1470 de dic 29 de 2025
2025	1.423.500	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	70,500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566,700	67,800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535,600	63,600	033 de enero 11 de 2011
2010	515,000	61,500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496,900	59,300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461,500	55,000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433,700	50,800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408,000	47,700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381,500	44,500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358,000	41,600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332,000	37,500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309,000	34,000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286,000	30,000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260,100	26,413	2647 de dic 23 de 1999

2.- Mercado laboral.

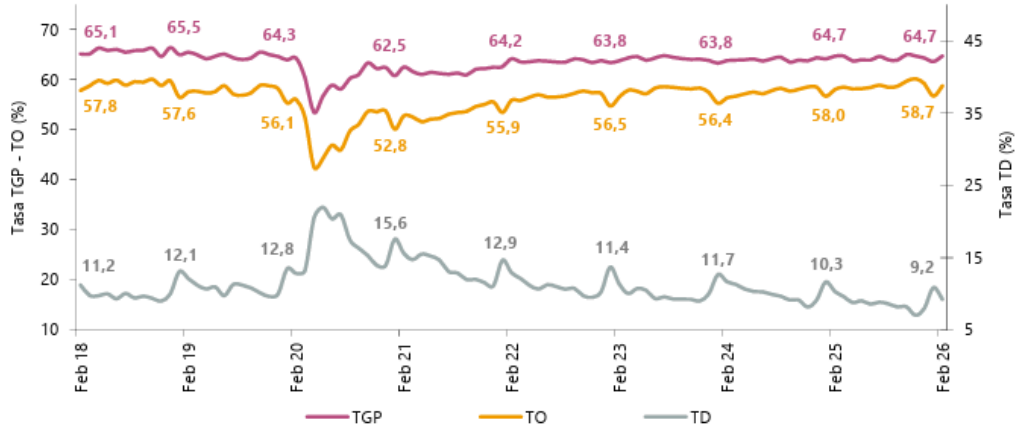
Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213



Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



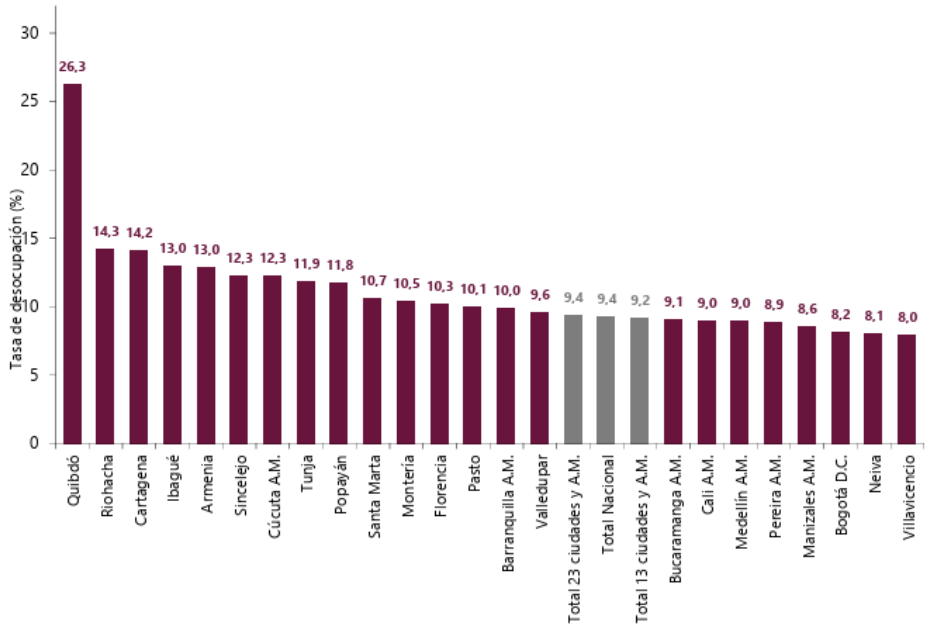
En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026

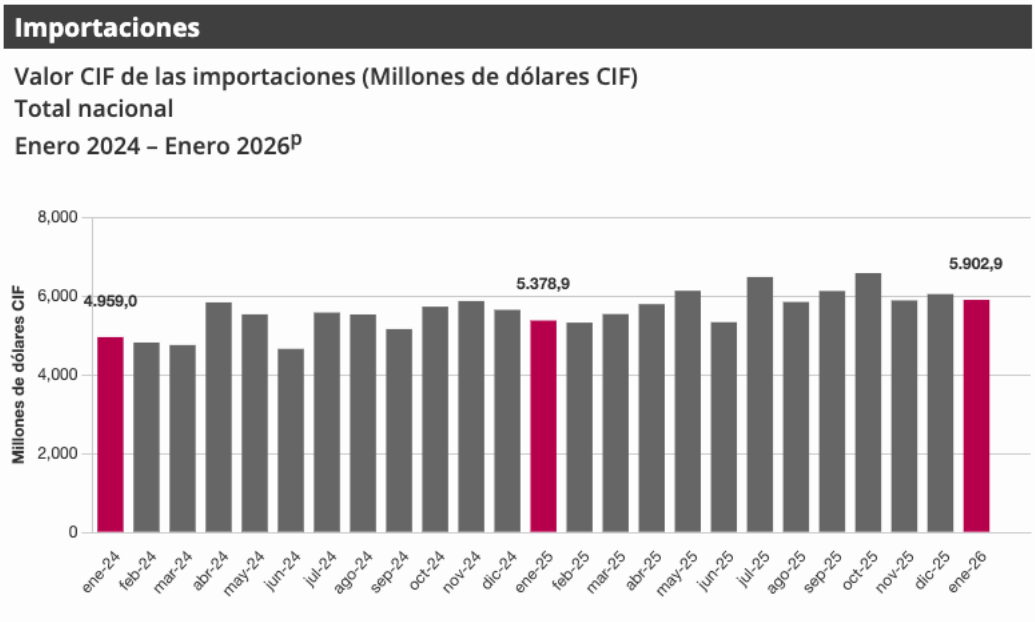


www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

3.- Importaciones.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.

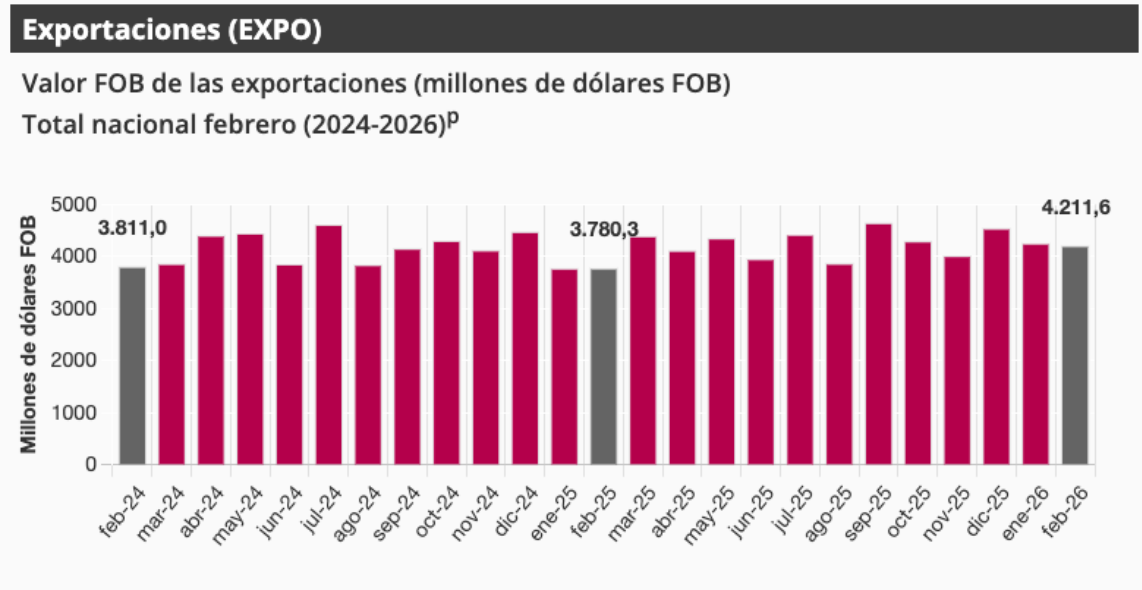
En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,3% y Otros sectores con 0,1%.



4.- Exportaciones.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.211,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,4% en relación con febrero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 141,0% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 33,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,2%, Otros sectores con 18,4% y Manufacturas con 18,0%.



5.- IPC

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

IPC ANUAL

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,96	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.

Anexo G. Detalle de la dinámica de producción de las actividades financieras y de seguros
Tercer trimestre 2025[pr]

Productos de las actividades financieras y de seguros	Serie original Tasa de crecimiento anual (%) 2025[pr]-III / 2024[pr]-III
Servicios de intermediación financiera[1]	2,6
Comisiones	6,9
Auxiliares	6,4
Seguros	3,5

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI).

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

En este acápite se analizará lo correspondiente a la demanda.

4.1. Datos estadísticos de la demanda según la MAE.

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores (2020 a 2026) para contratar el respectivo bien y/o servicios teniendo como referencia los siguientes aspectos.

El Municipio de Santa Rosa del Sur en el pasado ha adquirido bienes y/o servicios similares relacionados con el clasificador de bienes y servicios con la necesidad actual (https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios)

Imagen 1.

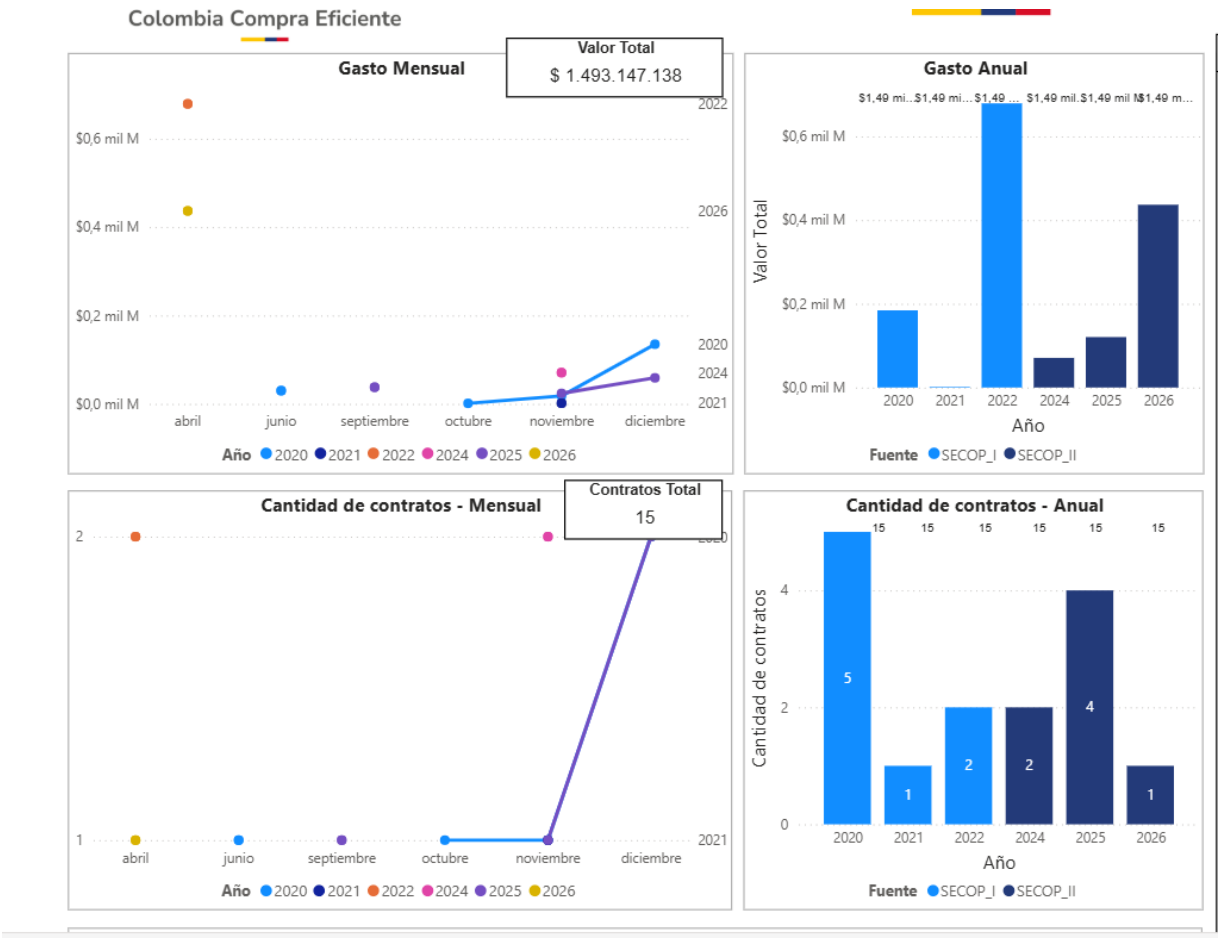
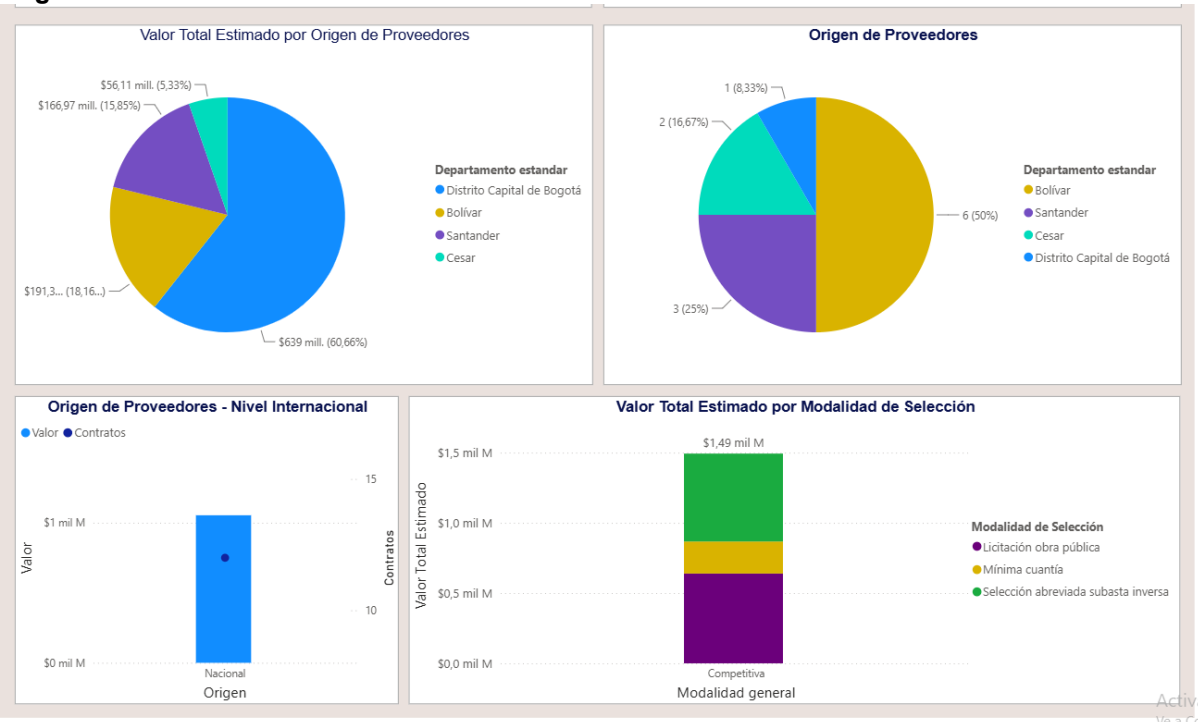


Imagen 2.



4.2. Antecedente de la Entidad.

Adquisiciones previas de la entidad.
Una vez revisado el archivo histórico de la entidad, se puede observar que el **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**, ha contratado prestación de servicios

CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MUNICIPIO/ DEPARTAMENTO
02-100-2025	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR	79.998.391.50	1 mes	Santa Rosa del Sur, Bolívar
02-176-2024	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA	$84.999.380	1 mes	Santa Rosa del Sur, Bolívar

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR			
02-138-2023	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR Y PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLÍVAR,	$ 72.814.667	2 meses	Santa Rosa del Sur, Bolívar
02-099-2022	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR – BOLIVAR	$ 40.000.000	1 mes	Santa Rosa del Sur, Bolívar
02-083-2021	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR – BOLIVAR	$ 37.205.392,00	6 meses	Santa Rosa del Sur, Bolívar

4.3. Antecedente de otras entidades.

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	ENTIDAD
2026-003	SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA Y MATERIAL DIDACTICO	$14.191.000	INSTITUCION EDUCATIVA GUACHARACAL
007-2026	SUMINISTRO DE UTILES, MATERIALES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.	$7.721.717	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA ESTRELLA

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

2026-05	COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	$9.257.630	INSTITUCION EDUCATIVA EL CORAZON

5. ANALISIS DE LA OFERTA.

5.1. Empresas del sector en el Municipio.

Ahora, en lo correspondiente a las empresas que pueden prestar el servicio requerido por parte del Municipio, conforme a la información obtenida de la Cámara de Comercio de Aguachica, son,

RAZON SOCIAL	CIIU-1	CIIU-2	TAM-EMPRESA
MARTINEZ ARIZA EVERARDO	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
GELVES LOPEZ JUAN DE JESUS	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	C1811 ** Actividades de impresión	MICRO EMPRESA
SYSTEM PAPER	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco	
PAPELERIA Y MULTIVARIEDADES SAFARI	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	G4799 ** Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos puestos de venta o mercados	
PAPELERIA TATYSANCHEZ	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	G4762 ** Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados	
PAPELMOL	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco	
PAPELERIA MEGA SUR	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no	

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

	materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco	
LITOAMERICA SR	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	C1812 ** Actividades de servicios relacionados con la impresión	
MULTIVARIEDADES YONKYSS	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	G4773 ** Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	
VARIEDADES Y MISCELANEA KATHE	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	
PAPELERIA Y MISCELANEA LOS EDUCADORES	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco	
PAPELERIA Y VARIEDADES MARIA TERE	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco	
LITOAMERICA S.A.S.	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	C1812 ** Actividades de servicios relacionados con la impresión	MICRO EMPRESA
LIBRERÍA CATÓLICA Y VARIEDADES LA GUADALUPANA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados		
COMERCIALIZADORA LA ECONOMIA UNIVERSAL	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	I5519 ** Otros tipos de alojamiento para visitantes	
VARIEDADES DHARA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos		

	especializados		
FLOREZ SEMPITERNAS	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados		
PAPELERIA Y MISCELANIA LILAY	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	G4742 ** Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video en establecimientos especializados	
WIFI FORTUNA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	
DISTRIBUCIONES MONARCA SANTA ROSA DEL SUR	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	G4721 ** Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	
PAPELERIA Y TECNOLOGIA MONIK	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados		
PAPELERÍA Y VARIEDADES SANDY	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	M7490 ** Otras actividades profesionales científicas y técnicas n.c.p.	
COMERCIALIZADORA ACMA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	M7310 ** Publicidad	
PAPELERIA GENIUS	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados		
FALCON ONE	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados		
PAPEL & MAS	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	G4773 ** Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	
GRAPHICS DP	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no	

	materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco	
GARABATOS PAPELERIA Y REGALOS	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados		
PAPELERIA SAN LUCAS	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados		
MISCELANIA Y VARIEDADES YESLY	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados		
TECNO ART Y COLOR	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	
MUNDO M & T	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados		
PAPELERIA Y DETALLES DANIEL	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados		
PAPELERIA LA LOMA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados		
PAPELERIA Y VARIEDADES ASHLEY	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco	

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

6. ASPECTOS DE LA NECESIDAD.

6.1. Objeto del Contrato.

El objeto del contrato es **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICO PEDAGÓGICAS EN DIRECCIÓN A LA CREACIÓN DE CULTURA DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO".**

6.2. Alcances: Son alcances del objeto contractual,

1. Realizar el suministro de elementos de papelería, material pedagógico y consumibles de impresión teniendo en cuenta el anexo de especificaciones técnicas de cada producto, con el fin de suplir las necesidades de estos insumos y elementos por parte de la comisaria de familia.
2. Realizar el cambio y/o remplazo, a todo costo, de los elementos defectuosos o de mala calidad por otros con las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, y en las mismas cantidades en un término máximo de dos (2) días.
3. Entregar los elementos con las especificaciones técnicas que ofertó, para su ingreso al inventario del Almacén General de la Entidad, previa verificación y aceptación por el Supervisor.

Nota: Teniéndose en cuenta la naturaleza del contrato, así como del objeto contractual, la entidad no aplicará en este caso el fomento de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, ya que con la aplicabilidad de este no se garantiza el cumplimiento adecuado del contrato. De esto, entonces, la entidad no considera conveniente ni oportuno la definición de esta obligación de fomento en las obligaciones a ejecutar por parte del futuro contratista comoquiera que para la ejecución del presente contrato no resultan siendo relevantes las condiciones personalísimas del personal requerido para el cumplimiento de este.

6.3. Plazo de ejecución.

El plazo para la ejecución del contrato será de **UN (01) MES,** los cuales incluyen la fase de preparación logística y la ejecución de este, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso su duración estará supeditada a la presente vigencia fiscal.

6.4. Aspectos técnicos.

El futuro contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica.

6.5. Determinación de precio.

La determinación del precio de la necesidad se efectuó a través de una consulta de mercado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CASCOS PARA CICLISTAS TALLA (S-M-L), contiene: - Peso ligero de 186 gramos. - Sistema de ventilación - Material de ABS de alta resistencia, y esponja suave y flexible.	Ud.	10	$ 117.250,00	$ 1.172.500,00

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

	- Visera no extraíble. - Colores: Rosa, negro y blanco. - Correas ajustables para un ajuste personalizado.				
2	Termos personalizados (dibujo y mensaje de seguridad vial, escudo y nombre de la alcaldía y secretaria de movilidad). - Capacidad 500 ml - Material: Plástico PET de alta resistencia, libre de BPA	Ud.	50	$ 29.000,00	$ 1.450.000,00
3	BOMBAS DE AIRE PARA BICICLETAS, aproximadamente Altura 32 cm y Ancho 6 cm - Doble entrada de válvula compatible con Schrader y Presta. - Presión máxima 145 PSI - Materiales: Aluminio, Plástico - Diseño portátil y compacto para fácil transporte.	Ud.	20	$ 48.150,00	$ 963.000,00
4	Marcadores. Tipo de tinta: Permanente - Colores: Negro, rojo y verde.	Ud.	10	$ 5.050,00	$ 50.500,00
5	Vinilos acrílicos, cantidad por envase 125 cc, colores corrientes (azul, rojo, amarillo, verde, negro, blanco, café, etc).	Ud.	10	$ 4.950,00	$ 49.500,00
6	Papel kraft, tamaño 70 X 100 cm, acabado mate	Ud.	20	$ 1.900,00	$ 38.000,00
7	Pinceles planos número: 3,5,8,10,12.	Ud.	10	$ 3.350,00	$ 33.500,00
8	Brocha 6", Mango Polipropileno, cerda Mixta 70% Natural 30% Poliester, Espesor 17 mm	Ud.	1	$ 8.250,00	$ 8.250,00
9	Camisa manga larga, color azul celeste, talla 10 y 12, incluye: - Presillas - Escudos de Secretaría de Movilidad y Colombia.	Ud.	2	$ 81.000,00	$ 162.000,00
10	Murales en pared de 2.5 por 3 metros (Colocar una capa de sellador de paredes exteriores para garantizar la adherencia de la pintura, utilizar pinturas acrílicas premium para exteriores o pinturas de silicato, dibujo y mensaje alusivo a la seguridad vial, nombre de la alcaldía y la secretaria de movilidad) diseño con visto bueno de la Secretaría de movilidad.	Ud.	3	$ 3.010.000,00	$ 9.030.000,00
11	Juego de mesa parqués de cuatro puestos en Cartón duro tipo onda	Ud.	200	$ 36.250,00	$ 7.250.000,00

	doble o micro corrugado de alta resistencia a la compresión vertical, con un espesor mínimo de 4 mm para evitar dobleces, medida de 30 cm a 40 cm, impresión a full color, con protección plastificada y fichas, con dados incluidos, con dibujos y mensajes de seguridad vial (dibujos de instalaciones institucionales del municipio en los cuatro extremos) Casillas impresas con símbolos de señales de tránsito (pare, semáforo, pare y siga, paso peatonal, vía carreteable) que indican penalizaciones o avances.				
12	Letrero oficina Secretaría de Movilidad con los escudos de alcaldía M/pal-imagen de tránsito en lona e instalado en el recuadro ubicado en la Secretaría de Movilidad de Santa Rosa del Sur. De alto: 1 metro y con lona 1,20 mt. De ancho: 4 metros y con lona 4,20 mt.	Ud.	1	$ 542.500,00	$ 542.500,00
13	Paquete de platillos x 10 unidades multicolor, material Polietileno de alta densidad (PVC flexible), tamaño diámetro 20 cm x 5 cm de altura sobre el suelo.	Paquete	1	$ 46.500,00	$ 46.500,00
14	Agendas anilladas, que contenga: - Tamaño cerrado 12.5cm - Tapa: Dura plastificada o laminada, personalizable en impresión full color (dibujo y mensaje de seguridad vial, escudo y nombre de la secretaría de movilidad y la alcaldía municipal) lema de la Secretaría (en la vía, primero la vida). - Encuadernación: Anillo metálico lateral doble “O” de alta resistencia. - Interior: Hojas en papel bond de 75 g, con impresión B/N (cuadriculadas). - CONTENIDO DE 100 HOJAS	Ud.	200	$ 20.750,00	$ 4.150.000,00
15	Bolígrafos metálicos, tinta negra, contramarcados (mensaje de seguridad vial, escudo y nombre de la Alcaldía Municipal y Secretaría de Movilidad).	Ud.	500	$ 4.650,00	$ 2.325.000,00
16	Llaveros de goma PVC full color, con estampados por los 2 lados. Aprox.	Ud.	1.000	$ 10.650,00	$ 10.650.000,00

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

	8cm de altura y 5cm de alto. Incluye: - Forma de vehículo - Número de celular de la secretaría de movilidad. - Aros y cadenillas metálicas				
17	Banderines Personalizados, diseño a dos caras para máxima visibilidad, con caucho para ajustar, imagen virgen del Carmen y mensaje de seguridad vial - Escudo y nombre de la Alcaldía y Secretaría de Movilidad.	Ud.	500	$ 20.750,00	$ 10.375.000,00
18	Señales de tránsito fabricadas en PVC o plástico estructural, incluyen el uso de láminas de PVC espumado o rígido, un espesor recomendado de 3 mm a 5 mm, y la adición de película reflectiva grado comercial, 20 cm de ancho por 30 cm de largo por los dos lados.	Ud.	10	$ 56.100,00	$ 561.000,00
VALOR TOTAL					**$ 48.857.250,00**

El valor del contrato se estima en **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($48.857.250) M/CTE INCLUIDO IVA** el cual incluye costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, tales como tributos e impuestos del orden nacional y territorial que le apliquen.

6.6. Plan Anual de Adquisiciones.

La necesidad se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones aplicable a la entidad.

6.7. Certificado de disponibilidad presupuestaria -CDP.

El valor del contrato se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad número 26-000359 del 28 de Mayo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
NILCE AURORA VERGARA MORALES
Secretaria de movilidad

Anexos: 0 folios.
Copia: N/A
Proyectó: Natalia García Guerrero – Profesional OAJC – Contratación.
Revisó: Leidy Viviana Velásquez Vanegas – jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Aprobó: Leidy Viviana Velásquez Vanegas – jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Archivado: Oficina Asesora jurídica y de contratación

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213